LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 27 de febrero de 2025, hora 16:18:17** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	**U.A.E. Instituto Nacional de Metrología**
Estado	ACTIVO
Nit	900494393:3
Representante Legal Actual	MARÍA DEL ROSARIO GONZALEZ MARQUEZ
Código CGN	923272440
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Año	2024

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2024	Enero - Diciembre	28/02/2025	27-feb-25 16:11:13	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2
(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

923272440 - U.A.E. Instituto Nacional de Metrología
GENERAL
01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4562770
FECHA RECEPCIÓN 2025-02-27 16:11:13

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,37
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	El INM cuenta con el manual de políticas financieras y contables A-01-M-001 V2 del 2025-01-07, incluido en el Sistema Integrado de Gestión, actualizado entre diciembre de 2024 y enero de 2025 como se evidencia en Isolución (Elaborado el 2024-12-29, revisado y aprobado el 2025-01-07). Se recomienda, realizar el ajuste de la versión en Isolución considerando que corresponde a la versión 2 y no a la versión 1.	0,93	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El Manual de Políticas Financieras y Contables actualizado está disponible para consulta en Isolución. A través del correo electrónico institucional (Comunicaciones INM), el 9 de enero de 2025 se informó al personal sobre la actualización del manual y otros documentos de la Secretaría General. Sin embargo, dado que la actualización se realizó a finales de diciembre, se recomienda llevar a cabo procesos de socialización del documento de manera directa en las diferentes áreas, especialmente con aquellas responsables de generar la información contable. La entidad dispone de 110 licencias de Isolución y acceso ilimitado en modo consulta mediante una clave genérica, lo que permite a funcionarios y colaboradores acceder a la información del Sistema Integrado de Gestión.		
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El manual de políticas contables fue actualizado en la transición entre las vigencias 2024-2025, lo que evidencia una revisión y ajuste de los lineamientos contables. No obstante, según lo establecido en el numeral 6. Lineamientos Generales , para aquellas cuentas o rubros contables que no cuentan con una política individual en el manual, se aplica lo dispuesto en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. En consecuencia, se siguen en principio los lineamientos normativos definidos por la Contaduría General de la Nación (CGN). Sin embargo, se resalta que aún existen algunas partidas contables en proceso de depuración y adicionalmente se evidenciaron registros que no cumplen con los lineamientos definidos en la políca, a modo de ejemplo se cita el reconocimiento inicial de un elemento de propiedad, planta y equipo que no cumple con el criterio de materialidad asi como otros que se detallan a lo largo del presente cuestionario.		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables se definieron conforme a las características y el marco legal del INM, en su calidad de Unidad Especial Administrativa con carácter técnico, científico y de investigación. El proceso de actualización incorporó lineamientos que responden a la dinámica institucional y a la identificación de factores clave en la generación de información.		

1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables del INM propenden por la representación fiel de la información financiera mediante el cumplimiento de la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación y lo dispuesto en su Manual de Políticas Financieras y Contables. Según lo indicado en el numeral 6 de los lineamientos generales, el cumplimiento de la regulación contable es obligatorio, y en ausencia de políticas específicas en el manual, se aplican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.		
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	El INM cuenta con instrumentos para el registro, control y seguimiento de los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas, dentro de los procedimiento se cita el C-01-P-003 seguimiento cumplimiento planes de mejoramiento auditorias control interno el cual se encuentra para consulta en Isolución. Adicional, se cuenta con el sistema de seguimiento de planes de mejoramiento SISEPM V2, el cual permite registrar información desde la planeación de la auditoria interna hasta la suscripción del plan de mejoramiento y seguimiento del mismo. A través del SISEPM se realiza el cargue de soportes garantizando la trazabilidad de la información tanto de los planes de mejoramiento de auditorias internas como externas (Contraloría General de la República - CGR).	1,00	
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	El procedimiento descrito en el numeral anterior se encuentra para consulta en Isolución. Adicional, desde la OCI en cumplimiento del plan anual de auditorias en el rol de enfoque hacia la prevención en fomento de cultura de autocontrol se compartió a través del correo institucional el 2024-01-18 información respecto a las generalidades del SISEPM, el 2024-07-25 instructivo para la generación de reportes de acciones pendientes en SISEPM y el 2024-09-10 recomendaciones para subir soportes de hallazgos en SISEPM. Adicional, el programa cuenta con el manual de usuario como guía para el manejo, operación y uso eficaz de la herramienta.		
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Durante la vigencia se efectúo el seguimiento a 7 planes de mejoramiento, los cuales se detallan a continuación: contratación y adquisición de bienes y servicios A-07, gestión financiera A-01, gestión de patrones nacionales y sistemas de medición M-08, gestión de tecnologías de la información E-05, gestión administrativa A-05, gestión de talento humano A-04 y servicio al ciudadano E-04. Adicional, se adelantaron reuniones para el seguimiento del plan de mejoramiento No. 112 CGR cuyo resultado fue cargado en el sistema de rendición de cuentas de la Contraloría SIRECI, de 35 hallazgos se solicitó el cierre de 21 y se presentó el avance de los 14 restantes.		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	El Sistema Integrado de Gestión (SIG) incluye la caracterización del proceso de Gestión Financiera (A-01), que define los proveedores de información internos y externos para garantizar el flujo adecuado de los hechos económicos. Dentro de este proceso, el procedimiento A-01-P-015 Conciliaciones Contables establece y visualiza dicho flujo de información. Además, el instituto cuenta con un Manual de Políticas Financieras y Contables, que regula la gestión y transmisión de la información contable y financiera; gestión financiera cuenta con 14 procedimientos incluidos en el SIG y otros procesos como gestión administrativa definen actividades relacionadas con el flujo de información hacia el área contable.	1,00	
1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En cuanto a la socialización de los procedimientos se ha evidenciado que ante la actualización de estos se informa a los funcionarios y colaboradores a través de la intranet y el correo institucional, más no se evidencia un proceso de socialización directo con las partes de estos documentos. Por otra parte, adicional a los procedimientos, instructivos, manuales y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión (SIG), se emitieron lineamientos internos a través de circulares las cuales han sido socializadas al interior de la entidad como el caso de la circular de pagos donde se realizó una reunión a través de teams el 16 de abril de 2024, el 6 de diciembre de 2024 se evidenció la socialización de la Circular interna No. 023 de 2024 (Cierre presupuestal 2024 y apertura 2025) por parte del Grupo de Gestión Financiera.		

1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	El INM a través del Sistema Integrado de Gestión (SIG) cuenta con procedimientos, manuales, instructivos y formatos definidos, mediante los cuales se remite información al área contable. Estos documentos se encuentran para consulta y descargue en Isolución (Listado maestro de documentos). A modo de ejemplo, se citan algunos de los formatos definidos para el reporte de información de Gestión Administrativa a Gestión Financiera: A-05-F-073 boletín de depreciación y amortización de activos fijos del INM y A-05-F-072 boletín mensual de movimientos del almacén.		
1.1.12	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El INM dentro del Sistema Integrado de Gestión (SIG) cuenta con procedimientos, instructivos y manuales los cuales se encuentran disponibles y para consulta en Isolución. Es importante resaltar, que durante la vigencia 2024 desde la Oficina Asesora de Planeación se trabajó en el proceso de Gestión del Cambio mediante el cual se realizó la evaluación proceso a proceso de los documentos, registros y demás que conforman el SIG.		
1.1.13	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Se cita el procedimiento levantamiento de inventario físico de bienes A-05-P-021 del 28 de abril de 2023 cuyo objetivo es: definir los lineamientos y actividades para realizar el proceso de toma física de inventario de bienes propiedad del Instituto Nacional de Metrología y en cuanto a la producción de los materiales de referencia y desarrollo de métodos analíticos se cuenta con el instructivo M-03-I-008, manejo de inventario de reactivos, materiales y consumibles.	0,86	
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Para la realización del levantamiento físico de los inventarios del INM correspondiente a la vigencia 2024 catalógados como propiedades, planta y equipo, y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento citado en el punto anterior, el área de Servicios Administrativos socializó el cronograma de ejecución mediante correo electrónico el 11 de abril de 2024. Dicha socialización tuvo como propósito informar a los funcionarios y colaboradores del INM sobre los lineamientos y recomendaciones generales para la correcta ejecución del proceso. Según el cronograma establecido, el desarrollo del inventario se llevaría a cabo entre mayo y noviembre de 2024.		
1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	La verificación de la individualización de los bienes físicos, con corte al 31 de diciembre de 2024, se realizó a partir del Listado de elementos INM suministrado por Servicios Administrativos. Se identificaron dos casos en los que distintos custodios tienen el mismo número de cédula (No. XXXXXXX y XXXXXXX) y una funcionaria aparece con dos nombres diferentes. Estas inconsistencias afectan la confiabilidad de la información que respalda los registros contables. Dado que el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) no permite la individualización de estos bienes, el control debe llevarse de manera separada, constituyendo un soporte idóneo para efectos contables. Por ello, el cumplimiento de este criterio se considera parcial.		
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En el Sistema Integrado de Gestión, a través del aplicativo Isolución, se encuentra definido el procedimiento Conciliaciones Contables (A-01-P-015, versión 3), el cual fue actualizado por el área de Gestión Financiera el 28 de mayo de 2024. Dicho procedimiento establece un total de siete (7) conciliaciones, que incluyen: 1. conciliación bancaria 2. Conciliación SCUN y operaciones recíprocas con la DGCPTN 3. Reporte operaciones recíprocas 4. Conciliación movimientos almacén 5. Conciliación de ingresos operacionales por venta de bienes y servicios 6. Conciliación de incapacidades y licencias de maternidad o paternidad y 7. Conciliación contingente Judicial.	1,00	

1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Considerando que la actualización del procedimiento A-01-P-015 se realizó el 28 de mayo de 2024 como se evidenció en Isolución, respecto a la socialización del mismo, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera indicó que el 17 de junio de 2024 se realizó la socialización del procedimiento de conciliaciones - SSMRC (Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano) según programación realizada a través de la plataforma Teams. Adicionalmente, la Coordinadora de Gestión Financiera indicó: ...en el caso de almacén y talento humano el procedimiento se trabajo en conjunto con ellos . Frente al trabajo realizado en conjunto se recomienda dejar evidencia de las mesas de trabajo, reuniones y demás actividades que se lleven a cabo.		
1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Para evaluar el cumplimiento de esta directriz, se verificó la aplicación del procedimiento de conciliaciones contables A-01-P-015, específicamente el numeral 7.7 Conciliación contingente judicial , actividad No. 1, el cual establece: Acorde con lo establecido en el procedimiento A-02-P-001 'Procesos de defensa judicial y extrajudicial', el profesional enviará vía correo electrónico al profesional especializado grado 18 con funciones de contabilidad el reporte del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado e-KOGUI . En respuesta a la solicitud de información realizada el 12 de febrero de 2025, se evidenció el cumplimiento de esta directriz. Se constató que el área jurídica remitió por correo electrónico a contabilidad el reporte generado en e-KOGUI, junto con la discriminación detallada de la información correspondiente.		
1.1.19	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Se cuenta con directrices y procedimientos que definen la segregación de funciones dentro de los procesos contables. El Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) establece controles mediante políticas de seguridad de la información, restricción de perfiles de usuario y segregación de funciones en los registros presupuestales y contables. Además, a nivel interno, el Sistema Integrado de Gestión define en sus procedimientos la asignación de responsabilidades y el flujo de información entre áreas involucradas en la gestión contable y financiera. Asimismo, la Resolución No. 040 del 4 de febrero de 2021, mediante la cual se adopta el manual de funciones, establece de manera formal las responsabilidades de cada cargo, asegurando la delimitación de funciones en los diferentes procesos.	0,86	
1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las diferentes áreas de forma recurrente, informan a través del correo institucional sobre la actualización de los procedimientos y demás documentos del Sistema Integrado de gestión, disponibles para consulta en Isolución. Adicional, tanto en la intranet como en la página web de la entidad, se encuentra tanto las circulares como las Resoluciones expedidas en cada vigencia, en este último caso se incluye la Resolución No. 040 donde se definen las funciones por cada cargo.		
1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	En cuanto al SIIF, en el informe de verificación del cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF - Nación emitido el 2024-05-28 se evidenció una mejora en el proceso respecto a que en el 2024 no se presentó ningún rechazo por parte MinHacienda frente a los perfiles solicitados por el INM, a diferencia de 2023 donde se presentó un promedio de 10 solicitudes rechazadas. Por otra parte, es importante resaltar que se presentó un escenario que podría haber debilitado la segregación de funciones definida en los procedimientos A-05-P-022 (reportes de almacén) y A-01-P-015 (conciliaciones contables), así como la asignación de responsabilidades definida en la Resolución No. 040 de 2021, lo cual quedo plasmado en el informe: Verificación especial propiedades, planta y equipo e intangibles (Licencia y software), emitido el 2024-12-23 por la OCI, numeral 3. Depreciación de bienes de PPYE y amortización de intangibles (L&S), el cual se encuentra disponible en la página web del INM.		

1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se encuentran definidos los lineamientos para la presentación oportuna de la información financiera por parte del INM, disponibles en Isolución, dentro de los cuales se citan los siguientes: el manual de políticas financieras y contables A-01-M-001 (8.1.1 elaboración de declaraciones tributarias 8.1.2 preparación, elaboración y presentación de estados financieros 8.1.3 conciliaciones contables), el procedimiento de elaboración de declaraciones tributarias A-01-P-011 y el procedimiento de preparación y elaboración de estados financieros A-01-P-010. Es importante, destacar que los citados documentos fueron actualizados al cierre de la vigencia 2024 y aprobados en el aplicativo Isolución el 2025-01-07.	1,00	
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los documentos referidos en el numeral anterior fueron actualizados por parte de Gestión financiera a finales de diciembre. A través de correo electrónico (comunicaciones INM) el 2025-01-09 se le comunicó al personal en general sobre la actualización del manual y otros documentos de la secretaría general. Sin embargo, considerando que la actualización se efectúo a finales de diciembre se recomienda que se realicen procesos de socialización de los documentos a través de las diferentes áreas de manera directa.		
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Al realizar la verificación en la página web de la CGN (CHIP) a través de la consulta ciudadana para los 4 trimestres de 2024, se evidenció el cumplimiento de las fechas definidas en la Resolución 411 de 2023 para la presentación de información cuantitativa y cualitativa por parte del INM, los formularios verificados corresponden a: CGN2015 001SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA, CGN2015_002OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA y CGN2016C01VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS. Por otra parte, se evidenció la publicación de los estados financieros (enero a septiembre) en la página web del Instituto.		
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se cuenta con diferentes procedimientos mediante los cuales se define la forma en que circula la información hacia el área contable, dentro de estos se cita el de conciliaciones contables A-01-P-015 cuyo objetivo es: Establecer los lineamientos generales para el envío, reporte y generación de soportes que sirvan de herramienta para efectuar los cruces y registros contables de la información que se genera en las dependencias del INM, con el fin de lograr que los estados financieros y las revelaciones, reflejen de manera fiel, verificable, comparable y oportuna la realidad económica del Instituto Nacional de Metrología . Asimismo, se encuentran definidos los lineamientos en el manual de políticas financieras y contables.	0,86	
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En el caso del procedimiento de las conciliaciones contables se realizó un proceso de socialización el 17 de junio de 2024, en cuanto al manual de políticas financieras y contables actualizado a finales de diciembre de 2024 y aprobado en Isolución en enero de 2025 y otros se informó a través del correo electrónico la novedad de actualización. Sin embargo, se recomienda que se realicen procesos de socialización de los procedimientos, manuales y demás documentos del proceso de forma directa con las áreas involucradas y se deje constancia de dichas socializaciones. Es importante resaltar que los documentos del sistema integrado de gestión SIG se encuentran disponibles para consulta en el aplicativo Isolución que cuenta con 110 licencias y acceso ilimitado en modo consulta permitiendo que funcionarios y colaboradores accedan a la información.		
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	En el caso del numeral 7.4 conciliación movimientos de almacén a que hace referencia el procedimiento de conciliaciones contables A-01-P-015 en la verificación especial de propiedades, planta y equipo e intangibles (L&S) realizada en la vigencia se evidenció el presunto incumplimiento en la generación mensual del formato A-05-F-072 boletín mensual de movimientos del almacén por parte de Gestión Administrativa, situación que quedó plasmada en el informe emitido el 2024-12-23 y publicado en la página web de la entidad en el link de Control Interno - año 2024 - Informes de evaluación y auditoría - Diciembre.		

1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	En el Sistema Integrado de Gestión, a través de los diferentes procedimientos, instructivos y formatos se encuentran definidos los lineamientos respecto al manejo de los inventarios desde las diferentes áreas o subdirecciones del Instituto. Respecto a los bienes de propiedades, planta y equipo se cuenta con el procedimiento A-05-P-021, levantamiento de inventario físico de bienes , en cuanto a la producción de los materiales de referencia y desarrollo de métodos analíticos se cuenta con el instructivo M-03-I-008, manejo de inventario de reactivos, materiales y consumibles. Dentro de los formatos para los citados procesos se encuentran entre otros los siguientes: comprobante de inventario por funcionario A-05-F-065, cronograma levantamiento físico de bienes A-05-F-070, inventario de equipos A-05-F-001, inventario reactivos, consumibles, material de vidrio, MR-MRC. Por otra parte, como se ha citado a través de este informe para la verificación de otras partidas contables se cuenta con el procedimiento de conciliaciones contables que incluye entre otros incapacidades, ingresos, PPYE y cuentas por pagar.	0,86	
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos, instructivos, formatos y demás que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión para cada uno de los procesos se encuentran para consulta en Isolución. Las actualizaciones, modificaciones o ajustes a los documentos del SIG generalmente son informados a través del correo institucional y la intranet desde comunicaciones para los funcionarios y colaboradores del INM. En el caso de la toma física de los elementos o bienes de PPYE para la vigencia, el grupo interno de trabajo de Servicios Administrativos compartió a través de correo electrónico el 11 de abril de 2024, tanto el cronograma como los lineamientos generales para la toma física del inventario.		
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Para verificar el cumplimiento de los lineamientos, se solicitó el reporte del inventario de materiales de referencia con corte al 31 de diciembre de 2024 a Servicios Administrativos y a la Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano (SSMRC). En cuanto a las cantidades, no se identificaron diferencias, registrándose un total de 665 unidades. Al validar el valor de estos materiales reflejado en los estados financieros al cierre de la vigencia, se consideraron las existencias de materiales producidos en los años 2020, 2021, 2023 y 2024. Según la política contable, los materiales de referencia producidos internamente deben registrarse al valor de comercialización de la Resolución de tasas correspondiente al año de producción. Sin embargo, se encontraron tres lotes (200212, 160801-05a y 210406) producidos en 2020 y 2021 con una diferencia total de $12.191.300. Esto significa que el valor correcto a reflejar en la cuenta XXXX al 31 de diciembre de 2024 debía ser de $145.951.800 en lugar de $133.760.500. Para sustentar esta diferencia, se realizó la verificación de las tasas en distintas fuentes de información y sistemas, así como en las Resoluciones correspondientes. Adicionalmente, por parte de la Oficina de Control Interno, el 2 y 4 de diciembre de 2024 se efectúo la verificación física de 16 elementos de propiedades, planta y equipo tanto en los laboratorios de química (pretratamiento de muestras y cromatografía de gases) como en los de física (corriente continua y alterna, fuerza, temperatura y humedad y tiempo y frecuencia), la muestra incluía 18 bienes pero no fue posible realizar la verificación de dos (2) considerando que en el momento de la toma física no se encontraba el custodio.		
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La Resolución No. 466 de 2023-09-18 por la cual se actualiza la normatividad aplicable, conformación, funciones, y quórum del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Instituto Nacional de Metrología, y se deroga la Resolución No. 338 de 2018 . En cuanto a las funciones del Comité están se encuentran definidas en el Artículo Cuarto, en términos generales están orientadas a garantizar la calidad, transparencia, y sostenibilidad de la información contable de la entidad.	1,00	
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los lineamientos establecidos en la Resolución No. 466 del 18 de septiembre de 2023 han sido socializados como parte del proceso de depuración contable que se viene implementando desde 2023. Este proceso ha sido impulsado, en parte, por los cambios en el personal derivados del concurso de méritos Nación 3.		

1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	A través de los Comités que se adelantaron durante la vigencia respaldados en actas, conciliaciones de cuentas, registros contables y seguimiento a los planes de mejoramiento (Contraloría General de la República, plan No. 112). En el 2024 se adelantaron dos comités como quedó plasmado en las actas No. 01-2024 del 13 de junio de 2024 y No. 02-2024 del 11 de diciembre de 2024.		
1.1.34	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El proceso de análisis, depuración y seguimiento de cuentas se ha venido adelantando de manera continua desde 2023. Según lo mencionado por la Contadora de la entidad en la reunión del 26 de diciembre de 2024, se han realizado avances en la depuración de cuentas de activo, incluyendo cuentas por cobrar, incapacidades, saldos bancarios, la cuenta 1908 y cuentas de propiedades, planta y equipo. Adicionalmente, el proceso de depuración contable sigue en marcha, con énfasis en la verificación y migración de información relacionada con propiedades, planta y equipo (PPYE) y otros registros en el aplicativo Novasoft. Esto evidencia que el análisis y seguimiento de cuentas se realiza de manera periódica y conforme a las necesidades del proceso contable de la entidad.		
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En el procedimiento preparación y elaboración de estados financieros se definen actividades relacionadas con el flujo de información desde las áreas misionales y de apoyo. Además, en Isolución se encuentra la caracterización del proceso A-01-001 donde se identifican los proveedores tanto internos como externos del flujo de información. Es importante, resaltar que desde la Oficina Asesora de Planeación se trabajó durante el 2024 en la revisión y actualización de los documentos, procedimientos y demás en el marco de la gestión del cambio.	1,00	
1.2.1.1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable a través de los diferentes procedimientos definidos por Gestión Financiera y otras áreas. Estos procedimientos establecen las fuentes de datos para la generación de los estados financieros, asegurando una adecuada trazabilidad y control. Entre estos, se encuentran el Manual de Políticas Financieras y Contables y el Procedimiento de Conciliaciones Contables, donde se detallan los proveedores de información, incluyendo: Talento Humano (nómina, incapacidades y otros), gestión administrativa (novedades de propiedades, planta y equipo e intangibles, cálculo de depreciación, amortización, deterioro), Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano (ingresos por concepto de servicios metrológicos - tasas). Asimismo, temas relacionados con la contratación pública, pagos a contratistas y en general a todo hecho económico que impacta los estados financieros.		
1.2.1.1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	A través de la caracterización del proceso mediante el ciclo PHVA se identifican los proveedores, entradas (insumos) actividades del proceso, salidas (productos o servicios) y los clientes. Adicional, como se indicó en el numeral anterior tanto los procedimientos, manuales, instructivos y demás documentos registrados en el SIG permiten identificar tanto los proveedores como receptores de información.		
1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Para evaluar la individualización de los derechos y obligaciones en la contabilidad al cierre de la vigencia, se realizó un cruce de información entre los saldos contables de Propiedades, Planta y Equipo (PPYE) registrados en SIIF y en CGN, que representa el 93,88% del total del activo de la vigencia y el reporte detallado en hojas de cálculo remitido por el almacén, donde a la fecha de corte al 2024-12-31 se gestionaron estos bienes (en proceso de migración a Novasoft), al respecto se encontró una diferencia de $147.249.350 como partida conciliatoria justificada en el formato cruce de saldos cuentas de inventario, propiedad, planta y equipo e intangibles A-01-F-020. De igual forma, se realizó la verificación de los saldos para los intangibles (licencias y software) encontrándose coincidencia en los saldos.	1,00	
1.2.1.1.5	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Se individualizan tanto derechos como obligaciones, las diferentes áreas generan información detallada que sirve como soporte de las operaciones a través de las diferentes etapas del registro contable (reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones).		

1.2.1.1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La entidad cuenta con lineamientos y procedimientos para la baja en cuentas, los cuales se encuentran definidos en el Manual de Políticas Financieras y Contables A-01-M-001 y el procedimiento de bajas de bienes devolutivos A-05-P-020 del 11 de mayo de 2023. Estos documentos establecen los criterios específicos para la baja de ciertos activos, como Propiedades, Planta y Equipo (PPYE) e intangibles, garantizando que el retiro de bienes en desuso, obsoletos o dañados se realice de manera organizada. En particular, el Manual de Políticas Financieras y Contables A-01-M-001 señala que: El INM dará de baja los elementos de Propiedad, Planta y Equipo cuando no cumplan con los requisitos establecidos para que se reconozcan como tal o cuando su valor llegue a cero. asimismo, la política señala que los lineamientos generales, actividades y puntos de control se encuentran en el procedimiento A-05-P-020 señalado inicialmente. Durante la vigencia se llevó a cabo la baja de elementos de PPYE y de inventarios, este último por el vencimiento de materiales de referencia, con impacto en el estado de resultados.		
1.2.1.1.7	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se tiene en cuenta los lineamientos normativos y la regulación contable definida por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno y demás aplicables a la entidad según lo dispuesto tanto en el manual de políticas financieras y contables como en la declaración de cumplimiento del marco normativo incluido en las notas a los estados financieros de la vigencia. Sin embargo, se identificaron interpretaciones y registros contables que no guardan congruencia con lo definido en el marco normativo como el caso del reconocimiento de un arrendamiento operativo que no corresponde al hecho económico según el soporte que origina la operación (Convenio Marco 1157 de 2015 y convenio derivado 1852 de 2024 entre la SIC y el INM).	0,60	
1.2.1.1.8	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	En el proceso de identificación de los hechos económicos, se tienen en cuenta los lineamientos normativos y la regulación contable definida por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno, así como las disposiciones aplicables a la entidad. Esto se evidencia en el Manual de Políticas Financieras y Contables y en la Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo incluidas en las notas a los estados financieros de la vigencia. Sin embargo, se identificaron interpretaciones y registros contables que no guardan congruencia con lo definido en el marco normativo, como el caso del reconocimiento de un arrendamiento operativo que, según el soporte que origina la operación (Convenio Marco 1157 d 2015 y convenio derivado 1852 de 2024 entre la SIC y el INM), no corresponde al hecho económico que debió ser registrado. Esto evidencia la necesidad de reforzar los criterios de aplicación normativa para garantizar el adecuado reconocimiento contable de las transacciones.		
1.2.1.2.1	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se realiza la verificación de los estados financieros cargados en el CHIP durante la vigencia, identificándose que tanto los códigos como la descripción de las cuentas corresponden al catálogo general de cuentas aplicable según los lineamientos definidos por la Contaduría General, que para el caso corresponde a la versión 2015.18 actualizado según las resoluciones 343 de 2022, 417 y 441 de 2023.	1,00	
1.2.1.2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	En los estados financieros del I trimestre de 2024 cargados en el CHIP, se encontró saldo en las cuentas xxxxx seguros y xxxxx bienes y servicios, las cuales fueron eliminadas de acuerdo con la Resolución 417 del 06 de diciembre de 2023 cuyo plazo para el ajuste en los sistemas de información de las entidades de Gobierno quedo definido para el 31 de marzo de 2024 (periodo de transición). Al consultar, en los siguientes 3 trimestres se evidenció la eliminación efectiva de las citadas cuentas dando cumplimiento al lineamiento normativo. No se encontraron, cuentas que no correspondieran a las descritas en el catálogo general de cuentas - CGC vigente.		

1.2.1.2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Para el caso de las cuentas o subcuentas del Sistema Integrado de Información financiera SIIF donde es factible por la parametrización realizar el registro de información individualizada por terceros como el caso de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar se puede visualizar la información en el mismo aplicativo, a diferencia de las cuentas asociadas a las propiedades, planta y equipo e intangibles y los procesos de nómina se cuenta con sistemas auxiliares que permiten la individualización, en estos dos últimos casos para la PPYE excel y para la nómina Kactus.	0,72	
1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se verificó el cumplimiento en el uso del catálogo de cuentas actualizado, como se indicó en otro ítem de este cuestionario. Sin embargo, en la aplicación de las cuentas contables, se identificó que la reversión del deterioro autorizada en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del 11 de febrero de 2025, previo al cierre contable de 2024, fue registrada por $109.233.273,27 en la cuenta de ingresos. A criterio de la Oficina de Control Interno, y conforme a la normatividad vigente, este registro no debió contabilizarse como un ingreso, sino como una corrección de errores de períodos anteriores con impacto en el patrimonio. El Marco Normativo para Entidades de Gobierno, numeral 20.5, establece que la reversión del deterioro procede si existen indicios de que el deterioro reconocido en períodos anteriores ya no existe o ha disminuido, reflejándose como un incremento en el valor en libros del activo y afectando el resultado del período, condición que en este caso no se evidenció. El sustento de esta reversión obedeció a la reorientación del proceso de deterioro con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, más no a la existencia de indicios que justificaran la reversión conforme a lo establecido en el marco normativo. Por otra parte, frente a los registros reflejados en las subcuentas xxxxxx y xxxxxx el hecho económico no corresponde a un arrendamiento operativo, de acuerdo con las clausulas definidas en el Convenio Específico No. 1852 de 2024, el convenio busca sufragar el valor de los servicios y gastos generados por el uso de los espacios cedidos a la SIC en el primer piso y quinto piso de las instalaciones del INM.		
1.2.1.3.1	.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	La amortización de los intangibles (licencias y software) debe registrarse mensualmente, según el procedimiento de conciliaciones contables A-01-P-015. Sin embargo, en 2024, los registros se realizaron en octubre 31 y diciembre 30, como parte del proceso de depuración contable, incluyendo una reversión por $1.025.486.117 con incidencia en el patrimonio (errores de periodos anteriores). Esta práctica afectó presuntamente el cumplimiento del principio de registro cronológico, evidenciando la necesidad de fortalecer el control sobre la periodicidad del reconocimiento contable de los hechos económicos.	0,88	
1.2.1.3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se realizó la verificación de las conciliaciones bancarias de enero a abril de 2024 de las cuentas bancarias que posee la entidad y el proceso se realizó de manera oportuna las cuales se encuentran debidamente firmadas por quienes intervienen en el proceso, como documentos soportes se encuentra adjuntos los extractos bancarios y el boletín de bancos en el formato A-01-F-016 (se detallan las diferencias). Por otra parte se tuvo en cuenta el control de ingresos 2024 A-01-F-021 en excel en el cual se detallan las partidas relacionadas con los pagos que realizan los usuarios para la adquisición de los servicios tasas metrológicos identificándose para los que se tomaron de forma aleatoria en el libro diario descargado de SIIF que se encuentran registrados en la fecha en la cual se originó la transacción.		
1.2.1.3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	De acuerdo con la mesa de trabajo realizada el 26 de diciembre de 2024 con la Contadora de la entidad, la funcionaria indicó que, en el proceso de la cadena presupuestal, los registros reflejan la fecha en la que son elaborados. En el caso de los registros manuales, estos generalmente se realizan con la fecha del último día del mes. En cuanto a la conciliación CUN, dado que requiere información externa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se lleva a cabo una vez se recibe dicha información, conforme a lo establecido en el procedimiento de conciliaciones contables.		

1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	Dentro de los documentos soporte registrados contablemente se incluyen, entre otros, aquellos relacionados con nómina, contratación, comisiones y viáticos, movimientos de almacén, inventarios, procesos contractuales en sus diferentes etapas (SECOP II), conciliaciones contables, así como los definidos a nivel interno y externo para distintos procesos, los cuales están documentados en el Sistema Integrado de Gestión y conservados según las tablas de retención documental de la entidad. Sin embargo, respecto a la idoneidad de los soportes, se identificó en el seguimiento de austeridad del gasto del III trimestre de 2024 un caso en el que se efectuó el reconocimiento y pago por trabajo ocasional en días dominicales y festivos a un funcionario, sin cumplir con uno de los lineamientos establecidos en el procedimiento A-04-P-014, numeral 6.4.2 Horas Extras , el cual requiere que dicho pago se realice mediante Resolución Motivada.	0,88	
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los registros contables de la entidad están respaldados por documentos soporte tanto internos como externos, los cuales garantizan la trazabilidad y validez de los hechos económicos registrados. Entre estos documentos se incluyen aquellos generados en las diferentes etapas de la cadena presupuestal, así como los derivados de conciliaciones contables entre las áreas responsables de la generación de información. Asimismo, se cuenta con soportes documentales asociados a los movimientos de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo (PPYE), toma física de inventarios, a los procesos contractuales entre otros. Los documentos de origen interno y externo incluyen: facturas, contratos, actas, comprobantes de entrada y salida de bienes, recibos de caja, extractos bancarios, Resoluciones, actas, y demás requeridos para garantizar la adecuada sustentación de los hechos económicos.		
1.2.1.3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los lineamientos para la conservación y custodia de los documentos soporte de las transacciones están definidos en las tablas de retención documental, las cuales fueron actualizadas en la vigencia 2024 y aprobadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (acta 24-10) del 23 de julio de 2024. Como referencia, se destacan entre otras dos tablas que incorporan documentos del proceso contable: la correspondiente al Grupo de Trabajo de Gestión Jurídica, Contractual y de Investigaciones de Carácter Disciplinario (220) y la del Grupo de Trabajo de Gestión Financiera (230), esta última incluye la gestión del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), plataforma a través de la cual se registran las transacciones contables de la entidad. Respecto al SIIF, en la reunión del 26 de diciembre de 2024, la Contadora de la entidad indicó que, en el caso de comprobantes de ajustes y reclasificaciones, estos no se descargan del sistema. No obstante, los registros permanecen disponibles en la plataforma, para su consulta.		
1.2.1.3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los registros se efectúan a través de comprobantes automáticos, manuales y demás documentos mediante el sistema integrado de información financiera SIIF.	1,00	
1.2.1.3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), a través del cual se registran los movimientos contables de la entidad, cuenta con un mecanismo de numeración automática para los diferentes tipos de documentos generados, tanto para registros manuales como automáticos. Asimismo, el sistema asigna una numeración consecutiva según el tipo de transacción. De acuerdo, con lo indicado por la Contadora de la entidad en la reunión del 26 de diciembre de 2024, los registros manuales, generalmente se realizan con la fecha del último día del mes.		

1.2.1.3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), a través del cual se registran los movimientos contables de la entidad, cuenta con un mecanismo de numeración automática para los diferentes tipos de documentos generados, tanto para registros manuales como automáticos. Asimismo, el sistema asigna una numeración consecutiva según el tipo de transacción. De acuerdo con el reporte de comprobantes descargado del SIIF, filtrando por Registro_Doc_Fuente (Comprobantes de Contabilidad) y transacción NCT con tipo de comprobante manual, se identificaron 200 documentos con numeración consecutiva en el libro diario, que va del 679 al 6027, y números de transacción comprendidos entre el 10 y el 595.		
1.2.1.3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Inicialmente se realiza el cruce de saldos totales entre el libro mayor y libro diario de forma trimestral sin encontrarse ninguna diferencia en los valores. Adicionalmente, se descargaron los reportes de los comprobantes contables manuales (transacción NCT240 y registro_documento_fuente COMPROBANTE CONTABLE) generados de enero a diciembre de 2024, se consolida y se efectúa el cruce a través de una hoja de cálculo con los movimientos registrados en el libro diario (julio a diciembre de 2024) encontrándose coincidencia en las cifras. De manera general se visualizan registros manuales asociados a los movimientos de PPYE e intangibles, ajustes y reclasificaciones de cuentas por pagar y otros pasivos, ajustes de cuentas por cobrar, entre otros, los cuales se generan normalmente en los procesos de las conciliaciones que se realizan con las demás áreas.	1,00	
1.2.1.3.11	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Como se indicó en el numeral anterior, en la muestra que se tomó no se identificaron diferencias.		
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	En la muestra seleccionada como se indicó en los numerales anteriores, no se encontraron diferencias. En la mesa de trabajo que se llevó a cabo el 26 de diciembre de 2024 con la Coordinadora de gestión financiera, la funcionaria indicó que el análisis de los movimientos se hace a través de los procesos de conciliación, la mayoría de los movimientos se generan a través de la cadena presupuestal, respecto a los registros manuales indicó que generalmente se realizan por los mismos conceptos (movimientos de almacén, conciliaciones, contingente judicial y extractos bancarios). Los movimientos se registran a través del Sistema Integrado de Información Financiera y no presentan diferencias.		
1.2.1.3.13	.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Se encuentra definido el procedimiento preparación y elaboración de estados financieros A-01-P-010 el cual según el alcance, inicia con la preparación, análisis y registros de la totalidad de los hechos económicos y finaliza con la elaboración de los estados financieros del Instituto. Como mecanismo de control se encuentran definidas las actividades como se detallan: 7.1 Registro de obligaciones sujetas a pago. 7.2 Registro de transacciones contables manuales 7.3 Elaboración de estados financieros y el 7.4 Elaboración de las notas a los estados financieros. Es importante resaltar que como se ha indicado a través del cuestionario el citado procedimiento se actualizó a finales de diciembre y con este se incluyó el formato A-01-F-025 ELABORACIÓN ESTADOS FINANCIEROS el cual se encuentra formulado para mayor precisión de la información.	1,00	
1.2.1.3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	De acuerdo con la dinámica de la entidad y los ajustes que se han venido dando en el proceso contable se evidenció la actualización de los procedimientos, el manual de políticas contables y la incorporación de nuevos formatos como herramientas de consulta permanente y con el propósito que se cumplan con los lineamientos allí definidos por parte de los proveedores, clientes y demás usuarios.		
1.2.1.3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se realizó el cruce de información entre el reporte transmitido al CHIP correspondiente al IV trimestre de 2024, los saldos de las cuentas del libro mayor al 31 de diciembre y los estados financieros del mismo periodo firmados, para lo cual no se encontraron diferencias.		

1.2.1.4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Si bien la entidad ha definido los criterios de medición inicial de los hechos económicos conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se identificó una inconsistencia en la clasificación de un bien, específicamente un video beam (placa AF-08080) registrado en Propiedad, Planta y Equipo (PPYE) con un valor de $2.499.000 en diciembre de 2024. Este monto es inferior al umbral de 2 SMMLV ($2.600.000 año 2024) establecido en las políticas contables, por lo que su reconocimiento como activo no correspondía, debiendo clasificarse como un elemento de control administrativo y llevarse a la cuenta del gasto.	0,74	
1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	De acuerdo con la mesa de trabajo realizada el 26 de diciembre de 2024 con la Contadora de la entidad, se confirmó que los criterios de medición de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable. Adicionalmente, se cuenta con acceso a información relevante tanto a nivel interno, mediante procedimientos, instructivos, manuales y formatos, como a nivel externo, a través de la documentación publicada por la Contaduría General de la Nación, ente regulador en materia contable para el sector público, lo que permite fortalecer el conocimiento y aplicación de los lineamientos normativos.		
1.2.1.4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Si bien la entidad ha avanzado en la aplicación de los criterios de medición inicial y posterior de activos, pasivos, ingresos y otros elementos, conforme al marco normativo aplicable, así como en el proceso de depuración de las cuentas contables para garantizar la calidad de la información financiera, en algunos casos se han identificado debilidades en la aplicación de los lineamientos, los cuales han sido detallados en las diferentes etapas y subetapas del proceso contable (medición inicial, clasificación y medición posterior) a lo largo del presente cuestionario.		
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	En la verificación de los cálculos de depreciación y deterioro, se identificaron errores y oportunidades de mejora. En la depreciación, el cálculo del edificio sede del Instituto (placa AF-02896) se evidenciaron debilidades, ya que no se consideró el valor ajustado por deterioro registrado al cierre de 2023, posiblemente incumpliendo lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Respecto al deterioro, aunque se adelantaron actividades, su aplicación no fue completa, requiriendo reorientación y evaluación para garantizar el cumplimiento normativo. En el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del 11 de febrero de 2025, se determinó la necesidad de continuar y reformular el proceso, asegurando su correcta aplicación y la generación de información financiera confiable. Asimismo, se aprobó la reversión del deterioro reconocido en 2023 con excepción del deterioro del edificio como parte del proceso de ajuste.	0,60	

1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	De acuerdo con el reporte en hoja de cálculo remitido por Servicios Administrativos, denominado Listado detallado 2024 con depreciación , se identificaron las siguientes situaciones en relación con el cálculo de la depreciación de los bienes de Propiedades, Planta y Equipo (PPYE): 1. Diferencia en la depreciación acumulada: se evidenció una diferencia de $5.211.497,54 entre el valor total de depreciación acumulada reflejado en la hoja de cálculo y el monto registrado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024. 2.Cálculo de la depreciación del edificio sin considerar el deterioro: Para el cálculo de la depreciación del edificio (sede del Instituto, placa AF-02896), no se tuvo en cuenta el valor del deterioro registrado por $8.920.172.726, lo que posiblemente contraviene lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos. Según esta normativa, la depreciación posterior al reconocimiento del deterioro debe calcularse sobre el valor ajustado del activo, como consecuencia de esta presunta omisión, la depreciación causada durante la vigencia ascendió a $369.462.719, cuando el valor correcto aproximado, de acuerdo con la normativa, debió ser $256.519.140. Esto generó un mayor valor depreciado de $112.913.578, con impacto en el estado de resultados. 3. Cumplimiento en la depreciación de los patrones: se verificó que, en concordancia con las políticas financieras y contables definidas en el numeral 8.3.4.2. Medición Inicial y Posterior , no se realizó el cálculo de depreciación sobre los 455 patrones, lo que evidencia el cumplimiento de la política en este caso.		
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Si bien el área responsable informó que ha venido trabajando en la depuración y ajustes de las vidas útiles y depreciación desde 2023 y que en 2024 se realizaron correcciones a los bienes, la verificación evidenció errores en los cálculos de depreciación, lo que indica que el proceso de revisión aún presenta oportunidades de mejora. Esto sugiere que, aunque la vida útil y la depreciación están siendo objeto de revisión, el procedimiento no ha sido plenamente efectivo para evitar inconsistencias en los registros contables.		
1.2.2.4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se han evidenciado avances en la verificación de indicios de deterioro por parte del área encargada. Como ejemplo, se destaca la solicitud de información realizada por el profesional con funciones de almacenista a los diferentes laboratorios y subdirecciones, así como la creación de fichas con el fin de obtener información sobre el estado de los elementos susceptibles de deterioro. Sin embargo, dado que el proceso requiere reorientación y evaluación frente a los lineamientos normativos, no se cumplió en su totalidad. En el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del 11 de febrero de 2025, se determinó la necesidad de continuar y reformular el proceso para garantizar su alineación con la normativa y mejorar su efectividad en la generación de información financiera confiable.		
1.2.2.5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual de Políticas Financieras y Contables A-01-M-001 se establecieron los lineamientos para el proceso de medición posterior de cada grupo de cuentas, considerando, en algunos casos, aspectos particulares de la entidad. Por ejemplo, se menciona el tratamiento del inventario de materiales de referencia y la exclusión del cálculo de depreciación para los equipos patrones .	0,83	
1.2.2.6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Las políticas financieras y contables se definieron de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno.		

1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	PARCIALMENTE	Considerando el compromiso de la entidad y del área financiera con los procesos de depuración contable que se vienen adelantando desde 2023 para las diferentes cuentas de los estados financieros, así como la existencia de mecanismos para identificar los hechos económicos que requieren actualización, se han identificado oportunidades de mejora en su aplicación. Durante la verificación, se evidenciaron errores en los cálculos de depreciación, presuntos incumplimientos en los lineamientos normativos sobre deterioro de PPYE y la ausencia de un proceso definido para el deterioro de intangibles. Esto indica que, aunque existen herramientas para la actualización de hechos económicos, su aplicación aún no ha sido completamente efectiva en todos los casos.		
1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se identificaron oportunidades de mejora en la medición posterior de los inventarios de materiales de referencia, cálculo de depreciación y deterioro de bienes de Propiedades, Planta y Equipo (PPYE) e intangibles (licencias y software), con el fin de garantizar el cumplimiento pleno de los lineamientos normativos en materia contable. Si bien la entidad ha avanzado en la aplicación de los criterios de medición posterior, es necesario fortalecer los procedimientos para asegurar su correcta ejecución conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.		
1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	De acuerdo con el informe Verificación Especial de Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles , generado el 23 de diciembre de 2024, se identificaron observaciones relacionadas con la oportunidad en el registro de ciertos hechos económicos, específicamente en el proceso de bajas de bienes. El informe evidencia que los comprobantes de baja se generaron de manera tardía y escalonada, lo que afecta la actualización oportuna de la información financiera. El Marco Normativo para Entidades de Gobierno establece que la baja en cuentas debe realizarse cuando un activo deja de cumplir la definición de activo, lo que implica que el reconocimiento debe ser inmediato una vez se tome la decisión administrativa de darlo de baja. No obstante, el informe indica que: 1. La Resolución No. 180, mediante la cual se ordenó la baja de ciertos bienes, fue expedida el 20 de mayo de 2024, pero los comprobantes de baja se generaron en diferentes momentos posteriores (mayo, julio y septiembre). 2. Se identificó que la baja en los estados financieros se realizaba cuando los bienes eran retirados físicamente y no en el momento de la expedición del acto administrativo, lo que contraviene el principio de Devengo, que exige registrar los hechos económicos en el período en que ocurren.		
1.2.2.10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	En el proceso de depuración de bienes intangibles (licencias y software), se toman en cuenta los conceptos técnicos emitidos por la Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico (OIDT), particularmente en lo referente a vida útil y características de los elementos. Asimismo, en los procesos de baja de bienes, dependiendo del tipo de activo, se consideran los conceptos emitidos por las diferentes áreas o subdirecciones (laboratorios), como se ha informado y socializado a través del comité de bajas. Estos lineamientos están definidos en las políticas contables y en los procedimientos asociados, garantizando que las mediciones se fundamenten en estimaciones y juicios técnicos respaldados por profesionales externos al proceso contable.		
1.2.3.1.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	De acuerdo con los lineamientos definidos en el numeral 6 del procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de la Contaduría General de la Nación, en la página web de la entidad se encuentran publicados los estados financieros con corte a marzo, junio y septiembre de 2024. Para la verificación se tuvo en cuenta la fecha de expedición del acta de publicación para cada uno de los periodos citados.	1,00	
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El procedimiento de preparación y elaboración de estados financieros A-01-P-010 versión 3 actualizado en diciembre de 2024 y aprobado en el SIG en enero de 2025 define los lineamientos para la publicación de estados financieros mensuales en la página web de la Entidad.		

1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Al consultar en la página web de la entidad se evidenció la publicación de los estados financieros de la vigencia 2024, adicional la ejecución presupuestal tanto de ingresos como de gastos por cada periodo, información contable pública y las declaraciones de ingresos y patrimonio. A continuación el enlace: https://inm.gov.co/gestion/gestion-financiera/		
1.2.3.1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Dentro de los lineamientos definidos en el procedimiento preparación y presentación de estados financieros A-01-P-010, para los estados financieros mensuales comparativos se encuentra definida la solicitud de reunión con el Director General y Secretario General para presentación y revisión de los estados financieros . Adicional, se ha evidenciado la socialización de partidas contables objeto de ajuste y a partir del análisis se ha evidenciado la toma de decisiones. A modo de ejemplo, se cita el comité de sostenibilidad contable que se llevó a cabo el 11 de febrero de 2025 previo a la emisión de los estados financieros donde se tomaron decisiones frente al registro del deterioro de los bienes de propiedades, planta y equipo.		
1.2.3.1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	El 13 de febrero de 2025 vía correo electrónico se recibió el juego de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024. Entre los documentos remitidos se encuentra: acta de publicación de los estados financieros del 2025-02-12 firmada por la Contadora del INM, documento donde se certifica que los saldos de los estados financieros fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, firmada por la Directora General y la Contadora del INM, estado de situación financiera, estado de resultados y estado de cambios en el patrimonio, los tres muestran cifras comparativas 2024-2023 y se encuentran firmados tanto por la Directora General como por la Contadora del Instituto.		
1.2.3.1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	En la verificación de las cifras reflejadas en los estados financieros Vs. el reporte del libro diario y libro mayor no se encontraron diferencias. Es importante, resaltar que la información para los estados financieros es tomada del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.	0,72	
1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	El proceso se encuentra definido en los diferentes procedimientos del área financiera identificados con el código A-01, dentro del cual se cita el procedimiento Preparación y elaboración de estados financieros A-01-P-010 del 2025-01-07 versión 3, en el numeral 7.3 ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS como descripción de la actividad se cita: al final del mes y con base en el reporte de saldos y movimientos generado desde SIIF, efectúa una revisión pormenorizada de todas las cuentas verificando que ellas presenten en forma fidedigna la situación y actividad económica del INM . (Negrilla fuera de texto) y como punto de control para esta actividad se definió lo siguiente: Prevenir que las cifras contables no reflejen la realidad financiera de la entidad . Sin embargo, se evidenciaron partidas que no cumplen con los lineamientos definidos y que no guardan congruencia con los hechos económicos como se ha indicado a través de la presente evaluación.		
1.2.3.1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En Isolucion se encuentran definidos tres 3 indicadores para la gestión financiera relacionados con la expedición de CDP, RP y registro de ingresos por concepto de Servicios Metrológicos de forma oportuna. Si bien tienen relación con algunos procesos de la cadena presupuestal y contable pues con estos no es posible medir la realidad financiera de la entidad, no tienen relación directa con los estados financieros.	0,60	
1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Considerando que los tres indicadores solo miden algunos aspectos del proceso se ha recomendado el diseño de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad en materia financiera y desde la óptica contable.		

1.2.3.1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	Al consultar en Isolución, herramienta a través de la cual se realiza el seguimiento y registro del cumplimiento de los indicadores de acuerdo a la periodicidad definida para todos los procesos de la entidad, se verificó el indicador No. 280 expedición de CDP dentro de las 24 horas posteriores a la solicitud recibida para la gestión eficiente, oportuna, transparente y permanente de los recursos financieros del INM fortaleciendo la capacidad administrativa y de desempeño institucional identificándose que en la medición efectuada para los 3 últimos periodos visibles, realizada el 2024-10-01, 2024-11-05 y 2024-12-02 se cumplió al 100%. Al respecto, es importante resaltar que si bien se encuentra registrada la observación de la medición no se evidencia el cargue del soporte o documento que la justifique.		
1.2.3.1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Las notas a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 y emitidas el 24 de febrero de 2025, incluyen información tanto cuantitativa como cualitativa sobre activos, pasivos, patrimonio, costos y gastos. Además se detallan políticas contables, bases de medición y hechos económicos.	0,88	
1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	En el proceso de verificación realizado de forma general, se evidenció el cumplimiento de los lineamientos definidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno para los diferentes grupos de cuentas. Sin embargo, frente a la nota No. 17 Arrendamientos es importante indicar que el hecho económico registrado no corresponde a un arrendamiento operativo de acuerdo con las clausulas definidas en el Convenio Específico No. 1852 de 2024, este busca sufragar los servicios y gastos generados por el uso de los espacios cedidos a la SIC en el primer piso y quinto piso de las instalaciones del INM.		
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	Las notas a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 y emitidas el 24 de febrero de 2025 incluyen información tanto cuantitativa como cualitativa sobre activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos. Además, se detallan políticas contables, bases de medición y hechos económicos relevantes. Sin embargo, durante la vigencia se presentó una situación relevante relacionada con dificultades en la migración de la información de Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles al software adquirido por la entidad (Novasoft), lo que no fue mencionado en las notas. La permanencia de estos registros en Excel puede afectar la seguridad, trazabilidad y confiabilidad de la información financiera, representando un riesgo en la integridad de los datos y el control interno contable.		
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Considerando que las notas a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 fueron emitidas el 24 de febrero de 2025 y la fecha límite para el cargue en el CHIP de la evaluación del sistema de control interno contable por parte de la Oficina de Control Interno es el 28 de febrero de 2025, se realizó la verificación en forma general de las notas las cuales cuentan con cuadros comparativos con los saldos 2024-2023 y la ampliación para aquellos casos con variaciones significativas, como en el caso de la nota 14. Activos intangibles, cuya amortización presenta una variación del 70% frente al periodo anterior, como resultado del proceso de depuración que viene adelantando la entidad y en la etapa del proceso contable, medición posterior.		
1.2.3.1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	En la nota No. 3 Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables se menciona para el proceso de depuración de los intangibles el concepto técnico emitido por la Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico.		

1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se realizó de forma general el cruce de información que incluye los saldos y movimientos a 31 de diciembre de 2024 cargados en el CHIP, los estados financieros en formato pdf firmados, el libro auxiliar y las notas a los estados financieros, encontrándose coincidencia en las cifras. Sin embargo, en el caso de las nota 7. Cuentas por cobrar y nota 14. Activos intangibles se encontró diferencia de $1 en la variación (2024 Vs. 2023) lo que puede obedecer al redondeo de las cifras o los decimales.		
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	La rendición de cuentas por el periodo 2023-2024 se llevó a cabo el 28 de noviembre de 2024. Respecto a la información financiera es importante resaltar que esta fue incluida en las diapositivas PPT-RENDICION-DE-CUENTAS-2024-VF2-1 de la No. 86 a la 89 como se evidencia en la publicación en la página web del INM a consultar en el siguiente enlace: https://inm.gov.co/wp-content/uploads/2024/11/PPT-RENDICION-DE-CUENTAS-2024-VF2-1.pdf. Sin embargo, al observar el video en YouTube del proceso se identificó en (1.43 h) que no se alcanzó a realizar la socialización.	0,74	
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Al realizar la verificación de los saldos comparativos (diciembre 2023 Vs. Septiembre de 2024) coincide con la información descargada en el Sistema Integrado de Información - SIIF para los citados periodos.		
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	La información financiera de los estados financieros con corte a diciembre de 2023 y octubre de 2024 fueron incorporados en la presentación en las diapositivas pero no se evidencia la socialización que permita una mayor comprensión por parte de los usuarios y asistentes a la jornada de rendición de cuentas.		
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se cuenta con una matriz de riesgos de gestión para todos los procesos, incluido el de gestión financiera (ID A01). Adicional, se encuentran definidos los riesgos de corrupción que incluye 2 de gestión financiera. En total el proceso cuenta con 6 riesgos. El monitoreo se realiza a través de Isolución, el registro de las actividades y seguimiento lo realiza en primer lugar la primera línea de defensa.	1,00	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Como se indicó en el numeral anterior, se cuenta con los mecanismos para el control y monitoreo de los riesgos tanto de gestión como de corrupción. Es importante resaltar que en el proceso de gestión de cambio (PEI-SIG) que viene adelantando la Oficina Asesora de Planeación incluye entre otros la actualización de la matriz de riesgos		
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La matriz de riesgos incluye dentro de su estructura evaluación del riesgo, valoración de los controles, probabilidad, impacto entre otros aspectos los cuales se encuentran reflejados en la información cargada en Isolución. Para los 4 riesgos (gestión) del proceso (A-01 gestión financiera) se encuentran definidos 6 controles detectivos y 1 preventivo y para los 2 riesgos de corrupción 3 controles preventivos.	0,86	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Los riesgos de gestión durante la vigencia no fueron actualizados, y de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), su actualización está programada para el primer semestre de 2025. En cuanto a los 4 riesgos de gestión asociados al proceso financiero, su seguimiento se realiza a través de ISOLUCION. Por otra parte, en el informe de verificación especial de Propiedades, Planta y Equipo (PP&E) e intangibles (licencias y software) numeral 5, emitido el 23 de diciembre de 2024 , se realizaron observaciones sobre la gestión de riesgos en estos activos. Se evidenció que solo se ha definido un riesgo relacionado con los bienes de PP&E, específicamente sobre el inventario físico. Dado el peso significativo de estos activos en la entidad, se recomendó la identificación de otros riesgos, como por ejemplo el relacionado con el cálculo de la depreciación o amortización, entre otros.		

1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2024, se realizaron mesas de trabajo entre los procesos y la Oficina Asesora de Planeación (OAP), líder del proceso de gestión de riesgos. Según lo indicado por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera el 26 de diciembre de 2024, este proceso participó en la verificación dentro del marco de la gestión del cambio. Al consultar con la OAP sobre la actualización de los riesgos, se evidenció que: 1. La actualización de los riesgos de gestión está programada para el primer semestre de 2025. 2. Los riesgos de corrupción fueron ajustados a finales de 2024 y aprobados en el CIGD No. 2 del 29 de enero de 2025 y 3. En cuanto a los riesgos fiscales, en el mismo comité se aprobaron dos riesgos (Gestión financiera y Contratación), pero el proceso de definición de estos riesgos continúa.		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Para los cuatro (4) riesgos de gestión relacionados con el proceso financiero se encuentran definidos 7 controles (6 detectivos y 1 preventivo). Al realizar la consulta en términos generales en Isolución se encontró el registro trimestral de las actividades o ejecución de los controles. Sin embargo, frente al riesgo identificado con el No. 01-08 como se indicó en la vigencia 2023 es importante que se evalúe la redacción considerando que incluye dos situaciones distintas una relacionada con el registro de cifras erróneas en los estados financieros que puede estar asociado a errores de contabilidad, omisión de registro, información inexacta entre otros, y la otra relacionada con recibir castigo en el PAC por no atender oportunamente las obligaciones contractuales que se refiere a incumplimientos en los pagos y a la ejecución presupuestal.		
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la mesa de trabajo que se llevó a cabo el 26 de diciembre de 2024 con la Coordinadora del Grupo Interno de Gestión Financiera, la funcionaria en terminos generales indicó que de manera mensual se hace revisiones, verificación de saldos negativos como un proceso de autocontrol previo a la emisión de los estados financieros, ejercido directamente por la Contadora y el cual no se encuentra documentado. Al respecto, la OCI recomendó documentar dicha actividad. Sin embargo, a finales de la vigencia y como se ha indicado a través de la presente evaluación se incorporaron nuevos formatos como apoyo a la gestión contable para la elaboración de los estados financieros para el caso se cita el formato A-01-F-025 y la lista de chequeo notas a los estados financieros A-01-F-026.		
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El personal involucrado en el proceso hace parte del concurso de méritos Nación 3 realizado a través de la CNSC por cuanto cumplieron con los requisitos para acceder al cargo.	1,00	
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El personal involucrado en el proceso hace parte del concurso de méritos Nación 3 realizado a través de la CNSC por cuanto cumplieron con los requisitos para acceder al cargo.		

1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Del Plan Institucional de Capacitación (PIC) definido para el 2024 en el INM y publicado en la página web, se identificaron, dentro de las necesidades de capacitación para gestión financiera, los siguientes temas: presupuesto y actualización tributaria, responsabilidades en la supervisión de contratos, SECOP y socialización del trámite de pagos en el INM, entre otros. Es importante resaltar que la socialización del trámite de pagos está más enfocada en la difusión de información que en un proceso formal de capacitación. En la reunión del 26 de diciembre, la Coordinadora del Grupo Interno de Gestión Financiera señaló: Hubo una solicitud expresa de capacitación sobre tributación internacional , la cual no se llevó a cabo. Además, mencionó que se realizaron capacitaciones por parte de SIIF Nación.	0,60	
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	Se verifica la ejecución del plan de capacitación conforme a lo programado en la matriz de seguimiento de planes institucionales 2024, en particular en lo referente a la actualización tributaria, presupuesto y módulo SIIF. Sin embargo, la capacitación en materia tributaria sobre la declaración de renta de personas naturales fue de carácter general y no estuvo orientada específicamente al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades del personal directamente involucrado en el proceso contable y financiero. Por lo tanto, su impacto en la mejora del proceso contable es limitado, lo que justifica la calificación parcial otorgada		
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	La capacitación del personal contable y financiero es fundamental para su desempeño, considerando la evolución de los lineamientos normativos y la especificidad de los asuntos de la entidad. Si bien el PIC incluyó actividades como las capacitaciones impartidas por MinHacienda - SIIF, que contribuyen al fortalecimiento de ciertas competencias, otras, como la capacitación sobre declaración de renta para personas naturales, abordaron temas generales que no estaban directamente alineados con las funciones específicas del personal en el área financiera y tributaria.		
2.1	FORTALEZAS	NO	Se destaca el interés y esfuerzo tanto del equipo contable como de la administración en el proceso de depuración de la información financiera, lo que demuestra un compromiso con la transparencia, confiabilidad y mejora continua en la gestión contable. Este trabajo conjunto ha permitido fortalecer la calidad de los registros contables y avanzar en la consolidación de información más precisa para la toma de decisiones.		
2.2	DEBILIDADES	NO	Se identificaron debilidades en el sistema de control interno contable, entre ellas, dificultades en la migración de la información detallada de Propiedades, Planta y Equipo e intangibles (licencias y software) al aplicativo adquirido para el registro, control y seguimiento de inventarios. Asimismo, el personal involucrado en el proceso señaló que la insuficiencia de recurso humano en las áreas involucradas en el proceso contable ha limitado la posibilidad de realizar un análisis detallado de la información, concentrando los esfuerzos en actividades operativas. Adicionalmente, manifestaron falencias en el conocimiento de la normativa tributaria internacional, aspecto relevante dado que la entidad adquiere bienes y servicios a proveedores del exterior, lo que resalta la necesidad de fortalecer la capacitación en este ámbito.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	Durante la vigencia 2024, se han logrado avances en el fortalecimiento del control interno contable, destacándose la continuidad en la depuración de cuentas contables, la actualización del Manual de Políticas Financieras y Contables y la mejora de procedimientos como conciliaciones contables y elaboración de estados financieros. Además, se implementaron nuevos formatos para asegurar la integridad de la información y se establecieron controles generales, reforzando la transparencia y confiabilidad en la gestión contable.		

2.4	RECOMENDACIONES	NO	1. Velar por el cumplimiento de los lineamientos normativos en todas las etapas del proceso contable. 2. Fortalecer la socialización de procedimientos y manuales actualizados, asegurando que todas las áreas generadoras de información contable los conozcan y apliquen correctamente. 3. Fortalecer el conocimiento de la normatividad para el personal involucrado en el manejo y control de Propiedades, Planta y Equipo (PPYE), dado el porcentaje de participación de estas cuentas en los estados financieros de la entidad 4. Realizar los ajustes contables a que haya lugar de acuerdo con lo identificado a través de la presente evaluación.		